



Suprema Corte
de Justicia de la Nación

DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO A CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

OBJETIVOS

METAS

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2025

OBJETIVO

Diseñar e implementar acciones de prevención y atender de forma integral a las personas afectadas por probables hechos relacionados con violencia de género en la Suprema Corte de Justicia de la Nación para erradicar el acoso sexual y cualquier otra forma de violencia sexual y de género.

METAS

Subprograma: 1. **PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO A CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.**

- Meta:**
- Asegurar la satisfacción de al menos en el 90% en las acciones de prevención, actividades de atención de primer contacto, justicia restaurativa, acompañamiento jurídico y psicológico.
 - Atender al menos el 90% de las solicitudes de prevención en materia de violencia de género a través de una ficha técnica.
 - Atender al menos el 90% de las solicitudes de Primer Contacto recibidas a través de comunicaciones electrónicas o presenciales, en un término no mayor a 5 días hábiles.
 - Atender al menos el 90% de las solicitudes de atención en materia de Justicia Restaurativa recibidas a través de comunicaciones electrónicas o presenciales, en un término no mayor a 5 días hábiles.
 - Atender al menos el 90% de solicitudes derivadas al área jurídica.
 - Atender al menos el 90% de las solicitudes de acompañamiento psicológico.

FUENTE

Programa Anual de Trabajo 2025

FORMATO DE FUENTE

Word (docx)

PUBLICADO

Página de Internet, apartado de
Transparencia